



**!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN OLMEDO- MANABÍ



## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas del día viernes 6 de junio de dos mil catorce, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión segunda; para tratar los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO.- Constatación del Quórum. SEGUNDO.- Instalación de la sesión. TERCERO.- Aprobación del orden del día. CUARTO.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019. QUINTO.- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019. SEXTO.- Conocimiento del informe de la comisión de Fiscalización y obras Públicas y aprobación de la Resolución Propuesta. CLAUSURA. El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejales. YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACIAS. SEGUNDO.- Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. TERCERO. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el mismo que es aprobado. CUARTO.- El señor Alcalde pone en consideración el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019. A fin de que realicen las observaciones necesarias. En uso de la palabra el concejal Yury Argandoña Cedeño, dice que en el quinto punto él manifestó que antes de iniciar el proceso con el Sr. Amado Cedeño, por qué no entrábamos en un dialogo, para lo cual tuve el apoyo de los demás compañeros; y, en el acta solo está la observación mía, falta la intervención de los señores concejales en respaldo a esta sugerencia. En uso de la palabra la concejala Ana Borja Mieles, realizó observaciones de forma, una de ella es que se corrija su segundo apellido, dice Ana Borja Cedeño y lo correcto es Ana Borja Mieles. El concejal Wilter Zamora Macías, solicita se hagan correcciones de forma a su intervención, realizada en el Quinto Punto. La Concejala Sra. Ana Borja Mieles mociona la aprobación del acta con las correcciones dadas, el Concejal Sr. Telmo Miles y concejala Lcda. Martha Romero, apoyan la moción, El Señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar la votación respectiva. YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, a favor ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS, a favor SR. JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019. QUINTO.- El señor Alcalde pone en consideración el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019. El Concejal Sr. Wilter Zamora Macías mociona la aprobación del acta, los Concejal es Señores. Telmo Miles, Yury Argandoña y Lcda. Martha Romero, apoyan la moción. El Señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar la votación respectiva. YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, a favor ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAEN a favor, WILTER ZAMORA MACIAS, a favor SR. JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió aprobar el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019. SEXTO. Conocimiento del informe de la comisión de Fiscalización y Obras Públicas y aprobación de la Resolución Propuesta. En uso de la palabra la concejala Lcda. Martha Romero Sáenz, dice se suscito un inconveniente. En uso de la Palabra el Eco. Boanerges Suárez, dio lectura al Art. 58 y art. 60 del COOTAD, el Alcalde en su debido momento

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN OLMEDO- MANABÍ



deberá remitir a que comisión le corresponde un asunto, para irnos de una u otra manera para llevar la actividad un poco más efectiva, si se presenta un caso como este para evitar que no haya duplicidad, no sabemos en un momento determinado a que comisión le corresponde, estamos hablando de un asunto ambiental y también estamos hablando de un asunto netamente de Obras Públicas, que es las vías, pero también estamos hablando de una parte que interviene la ciudadanía en cuanto a la corresponsabilidad quien también debería ser otra comisión de participación ciudadana, cuando haya este tipo de necesidad para evitar duplicidad de actividades a resolver un asunto particular es bueno que los señores Concejales le envíen al Alcalde, para que a su vez con la asesoría de los técnicos derive a la comisión respectiva el asunto para que con la ayuda de los técnicos se resuelva de tal manera que no lo ubicamos directamente en la Comisión es a su vez con la asesoría de los técnicos derive a los técnicos de tal manera que no lo ubicamos directamente en la Comisión eso es lo que dice el COOTAD, el Alcalde distribuye a que comisión le corresponde, en este caso ya han habido los respectivos acuerdo de que la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas resuelve en este caso especial, pero para lo posterior es preferible que sea una carta al Alcalde en la embestidura que ustedes tienen como concejales, no nos olvidemos que la parte administrativa le corresponde al Alcalde y la parte de fiscalización le corresponde a los concejales. el señor Alcalde manifiesta que están los abogados los asesores para que ustedes se asesoren cuando tenga que hacer un informe de la comisión. Retoma nuevamente la palabra el Economista Boanerges Suárez y manifiesta que los informes deben tener exposición de motivo, considerando, recomendaciones, las recomendaciones deben ser leídas, debe haber el debate y pronunciamiento del Concejo en pleno, primero debe de aprobarse el informe luego la resolución, en este caso esta Resolución es un borrador. En uso de la palabra la Concejala Martha Romero dice que el abogado Farfán indicó que había que hacer conclusiones y recomendaciones. La Secretaria General dio lectura al informe. El economista Boanerges Suárez en uso de la palabra dice, en el informe se adjunta una resolución, esta tiene que ser aprobada por el concejo, pero en el informe no veo que están presentando una resolución para que la apruebe el Concejo, en los tres puntos del informe no están considerando al Concejo una Resolución y el informe de una comisión está firmando por tres concejales por lo tanto los cinco concejales no han aprobado el informe y para que la resolución sea aprobada tiene que ser aprobada por todo el concejo, pero primero tiene que aprobarse el informe. En uso de la palabra el Concejala YURY ARGANDOÑA CEDEÑO **.MOCIONA;** que este punto sea discutido en la próxima sesión, el Concejala Telmo Miele Moreira dice, para rectificar errores **APOYA LA MOCIÓN**. En uso de la palabra la concejala Martha Romero dice, estoy de acuerdo con el compañero Yury, ya que dentro de lo estipulado indirectamente estamos aprobando algo que no tuvo este fin, que simplemente la estructura de la reunión fue con otros fines, pero dado el caso se nos presenta una resolución, entonces por lo tanto creo que no está en las condiciones estructurada como debería de haberse dado, por lo tanto **APOYO LA MOCIÓN DEL COMPAÑERO Yury**. En uso de la palabra el Concejala Ab. Wilter Zamora Macías, dice, estoy de acuerdo con los compañeros, pienso que como recomendación para nosotros como compañeros empezamos a empamparnos a través de los Asesores cual es el procedimiento para empezar el trabajo de las Comisiones, entonces esperemos un informe del Ab. Farfán que lo solicite el Concejo. Habiendo una moción presentada el señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar la votación respectiva. **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, a favor ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAEN a favor, WILTER ZAMORA MACIAS, a favor SR. JACINTO ZAMORA RIVERA a favor.**  
**RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal por unanimidad resolvió reinstalar este punto en una siguiente sesión de concejo, para su conocimiento y aprobación de la Resolución

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

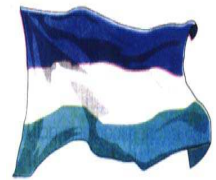
E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



propuesta. CLAUSURA- Por haberse agotada la agenda el señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo once horas. Lo certifico.

Sr, Jacinto Zamora Rivera  
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano  
SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIONES:

016-2014.- El Concejo Municipal resolvió aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019.

017-2014.- El Concejo Municipal resolvió aprobar el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019.

018-2014.- El concejo Municipal por unanimidad resolvió reinstalar este punto es una siguiente Sesión de Concejo, para su conocimiento y aprobación de la Resolución propuesta.

Abg. Narciza Pinargote Zambrano  
SECRETARIA GENERAL

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)